



Ilustre
Municipalidad
de Renca

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RENCA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE RENCA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RENCA 2020-2024
Región y Provincia	REGIÓN METROPOLITANA, PROVINCIA DE SANTIAGO
Alcalde	CLAUDIO CASTRO SALAS

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	Jueves 09 de marzo de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	Previo a la promulgación de la ley N° 20.965, el Consejo Comunal de Seguridad Pública se constituyó el 20 de octubre del año 2015. A partir de entonces, y hasta la reconstitución del mismo siguiendo los lineamientos de dicha ley, se efectuaron seis sesiones (20 de octubre y 17 de diciembre del 2015, 15 de enero, 23 de junio y 23 de septiembre del 2016 y 26 de enero del 2017).
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	<p>El Consejo Comunal de Seguridad Pública se reúne el último viernes de cada mes y su programación temática varía dependiendo de las acciones comprometidas por los participantes y/o direcciones con incidencia en la seguridad comunal, sumando también lo referente a la ejecución y cierres de proyectos de seguridad pública ejecutados por el municipio.</p> <p>La interacción con la comunidad es reflejada a través de la participación de los miembros del Consejo Comunal de</p>

	<p>la Sociedad Civil (COSOC) en las sesiones, así como por medio de la participación de vecinos asistentes a las sesiones abiertas y el trabajo de la Comisión de Prevención Comunitaria y Convivencia Comunal.</p>
<p>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</p>	<p>Propuesta de trabajo en comisiones permanentes fue aprobada por los miembros del Consejo el 25 de mayo del 2017. Estas comisiones de trabajo son las siguientes:</p> <p>a) Comisión de Control: su objetivo es generar estrategias para prevenir, disminuir y/o fiscalizar determinados eventos de tipo delictual o incivildades dentro de la comuna. Liderada por el Alcalde y conformada por la Dirección de Seguridad Pública, Fiscalía, Carabineros y PDI.</p> <p>b) Comisión de Prevención Comunitaria y Convivencia Comunal: Su objetivo es abordar comunitariamente la prevención del delito y la seguridad pública en las 7 macrozonas de la comuna, mediante el fortalecimiento de las organizaciones constituidas para estos fines (los Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria) y el diseño de un modelo de participación que involucre al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Liderada por la Dirección de Seguridad Pública y conformada por representantes del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) municipal, Fiscalía, Carabineros de Chile, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito, COSOC, Intendencia, Gendarmería y Concejo Comunal.</p> <p>c) Comisión de Prevención Focalizada en Niños, Niñas y Adolescentes: su objetivo es generar un espacio de trabajo, en el marco del CCSP, que facilite identificar y abordar de manera oportuna y efectiva, desde una mirada integral, multidisciplinaria y participativa, problemáticas de seguridad comunal relacionadas con conductas socio delictivas en niños, niñas y jóvenes de la comuna de Renca. Integrada por representantes de los Departamentos de Infancia, Social, SENDA y OPD de la DIDECO municipal, de las Corporaciones de Educación y de Salud comunales, de Carabineros de Chile, PDI,</p>

Programas asociados a la Ley RPA, Gendarmería y del Programa Lazos, de la Dirección de Seguridad Pública.

d) Comisión de Prevención de Violencia Intrafamiliar: su objetivo es constituir un espacio de participación en el marco del CCSP de la comuna de Renca, que ayude a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, por medio de un trabajo sistemático, interdisciplinario, comunitario y participativo del cual se informará mes a mes en las sesiones del consejo. Integrada por representantes de los programas Centro de la Mujer y Mujer Jefa de Hogar, Encargada de la Sala de Familia de la 7° Comisaría de Renca de Carabineros de Chile, Encargada de Infancia de la DIDECO municipal, de Fiscalía de Género, de las corporaciones de Educación y Salud comunales, de la Sociedad Civil (Casa de la Mujer), Jefa del Departamento de Seguridad Pública comunal y del Concejo Municipal.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Claudio Castro Salas	Ilustre Municipalidad de Renca	Alcalde	Presidente	22 6856602	claudio.castro@renca.cl
Ignacio Zúñiga Pacheco	Ilustre Municipalidad de Renca	Director de Seguridad Comunal	Secretario ejecutivo		ignacio.zuniga@renca.cl
Alejandro Niño de Zepeda Montenegro	Ilustre Municipalidad de Renca	Secretario Municipal	Ministro de fe		secretario.municipal@renca.cl
Rodrigo Moreno Terán	Intendencia Metropolitana	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Miembro permanente		
Teresa Cordero Villarroel	Ilustre Municipalidad de Renca	Concejala	Miembro permanente		tcordero728@yahoo.es
Ishkra Calderón Soto	Ilustre Municipalidad de Renca	Concejal	Miembro permanente		ishkra.calderon@gmail.com
Héctor Carrasco Portiño	Carabineros de Chile	Mayor Séptima Comisaría de Renca	Miembro permanente		hectorcarrasco1979@gmail.com
José Luis Sáez	Policía de Investigaciones de Chile	Subprefecto de Investigaciones de Renca	Miembro permanente		jsaezn@investigaciones.cl
Tania Sironvalle Sosa	Fiscalía Metropolitana Centro Norte	Fiscal Jefe Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos	Miembro permanente		tsironvalle@minpublico.cl

Alex González Leyton	Gendarmería de Chile		Miembro permanente		alex.gonzalez@gendarmeria.cl
Andrea Muñoz	COSOC	Presidente JJVV Balmaceda	Miembro permanente		chilenitaandrea@gmail.com
Guillermo Cannobio	COSOC	Presidente JJVV Primero de Mayo	Miembro permanente		elcannobbio@yahoo.es
	SENAME		Miembro permanente		
Loreto Sepúlveda Garcias	SENDA	Agente Territorial, Asesora Técnica	Miembro permanente		lsepulvedag@senda.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Renca.
Periodo de realización del diagnóstico	Diciembre, 2019 - Marzo, 2020
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	Para describir y analizar el fenómeno delictual en la comuna de Renca, y su desarrollo en los últimos años, se utilizaron distintas fuentes de información. En general, estas se dividieron en dos: aquellos registros administrativos que dan cuenta de datos oficiales, por tanto en cierta medida objetivos, y aquellos datos que dan cuenta de percepciones y opiniones de la población respecto al fenómeno en cuestión, es decir más bien subjetivos. Para el primer caso se trató de estadísticas policiales (extraídas del Sistema Estadístico Delictual (SIED) Regional y SIED Territorial del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito), datos de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (aportados en presentación realizada en el CCSP el 28 de enero del 2019 y por el Sistema de Análisis Criminal y de Focos Investigativos de dicha Fiscalía) y datos del Programa Lazos de la Dirección de Seguridad Pública municipal. Para el segundo caso, de percepciones y opiniones, se contó con la siguiente información: ENUSC 2016, comuna de Renca, Encuesta Comunal de Seguridad Pública aplicada el año 2018, Encuesta Ruta Segura aplicada en establecimientos educacionales por la Dirección de Seguridad Pública el año 2018 y Conversatorio de Seguridad Pública realizado también el año 2018 con dirigentes vecinales de toda la comuna.

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Renca se ubica en el sector norponiente de la ciudad de Santiago, dentro de la Región Metropolitana. Tiene una extensión de 24 kilómetros cuadrados, limitando al norte con la comuna de Quilicura, al este con las comunas de Conchalí e Independencia, al sur con las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia y al oeste con Pudahuel. Es una comuna cercana al centro de Santiago, pero separada de éste por distintos hitos urbanos y naturales que la aíslan de sus comunas colindantes. Para su administración interna la I. Municipalidad

de Renca ha dividido la comuna en base a 44 unidades vecinales agrupadas en 7 macrozonas, las que representan la diversidad de realidades que se viven al interior de la comuna.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población 2017, en Renca viven 147.151 personas. Un 49,4% corresponde a hombres, mientras el restante 50,6% a mujeres. Destaca en la comuna el hecho de que en todos los grupos etarios hasta los 49 años el porcentaje de hombres es ligeramente mayor al de mujeres. Esto se revierte desde los 50 años en adelante, lo que se condice con la menor esperanza de vida que en general tienen los hombres respecto a las mujeres a nivel país (diferencia que el año 2017 era de 77,18 años vs 82,09, respectivamente). Esta diferencia es aún más significativa, incluso, si se especifica a la comuna de Renca misma, donde las mujeres fallecen en promedio a los 81 años, mientras los hombres a los 75.

En cuanto a los grupos etarios, Renca es una comuna mayoritariamente adulta, en la que los adultos (30 a 65 años) representan un 44,78% de la población, mientras los jóvenes (14 a 29 años) un 25,57%, los menores de 13 años un 20,44% y los adultos mayores (66 y más años) un 9,21%.

Respecto a tasa de pobreza, en el caso de la tasa de pobreza por ingresos, el porcentaje es de 8,54%, más alto que el de la Región Metropolitana pero más bajo que el del país en general, de 10,41%. Este indicador hace referencia al “porcentaje de personas que reside en hogares cuyo ingreso mensual por persona equivalente (ingreso corriente del hogar) es inferior a la línea de pobreza”¹, la cual es, para un hogar de una persona, de \$152.034. Sin embargo, si se mide la pobreza más allá de los ingresos, reconociendo que se trata de un fenómeno complejo y multidimensional, tenemos que para la comuna el porcentaje aumenta a 26,25%, muy por encima de los promedios regional (15,01%) y nacional (16,63%). Este indicador se denomina pobreza multidimensional, el cual mide “carencias sufridas en distintas dimensiones del bienestar, en particular: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social”².

En cuanto a indicadores de empleo, se verifica una correlación bastante pareja entre los índices presentados por la comuna con los de la Región Metropolitana, y sobre todo, con los del país. En general en todos los indicadores el promedio comunal no varía en más dos puntos respecto al promedio nacional, salvo en el caso de los años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar, en que es de 10,9 a nivel comunal, en comparación a los más altos 12,1 a nivel regional y 12,5 a nivel nacional, y en el porcentaje de personas que trabajan en el sector económico secundario (asociado a la industria, en general), en que a nivel comunal es de un 11%, más alto que el 7% regional y el 8% nacional.

Respecto a indicadores educacionales, también existe una correlación bastante pareja entre los índices de la comuna con los regionales y nacionales, demostrándose las mayores diferencias en los años de escolaridad alcanzados por el jefe de hogar (de 9,8 a nivel comunal, menor al 11,8 regional y 10,9 nacional), y, sobre todo,

¹ Metadatos del Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T) del Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/107>

² “La medición de pobreza multidimensional define carencias en estas 5 dimensiones a través del cálculo de 15 indicadores (3 por dimensión). El porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional corresponde al porcentaje de personas que residen en hogares que exceden un umbral determinado de carencia total, calculada en base de los 15 indicadores”. *Ibid.*

respecto al porcentaje de personas que ingresan a la educación superior, el que es 17% a nivel comunal, mucho menor al 37% regional, así como al 31% nacional.

En cuanto a vivienda, de acuerdo a los resultados del Censo 2017, en la comuna un 11% presenta hacinamiento, porcentaje mayor al 8% regional y al 7% nacional.

La cantidad de inmigrantes que residían en la comuna de Renca al momento de realizarse el Censo 2017, era de 5.420, lo que representaba un 3,7% del total de la población, porcentaje significativamente menor al que mostraban entonces sus comunas aledañas, salvo por Pudahuel (3,1%). Por otro lado, puede señalarse que la tasa de desertores escolares en la comuna, según los datos más actualizados disponibles (correspondientes al 2017), es de 2% (mayor al 1,8% de la Provincia de Santiago y de la Región Metropolitana).

Por último, se puede hacer referencia al Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas del año 2019, elaborado por el equipo municipal de SENDA Previene en la Comunidad. Uno de los principales insumos de este documento fueron los resultados de la Encuesta Comunal Modelo Islandés, aplicada el 2018 a jóvenes de segundos medios, en el marco de la adaptación comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, basado en el Modelo Islandés de prevención del consumo de drogas y alcohol en NNA a través de la ocupación positiva de sus tiempos de ocio. Estos indicaron que un 39% de los jóvenes habían consumido alcohol en el último mes, mientras que un 32% indicó que había iniciado el consumo antes de los 13 años de edad. El 37% reconoció, en tanto, haber consumido cannabis en el último mes, iniciándose en el 21% de los casos el consumo antes de los 15 años.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

La primera categoría delictual analizada en el Diagnóstico fue la de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), que son aquellos “de carácter violento y que afectan a la propiedad, la vida y bienes de las personas, y generan impacto público”³. Específicamente, estos pueden dividirse en Delitos contra la Propiedad (hurto, robo de vehículo motorizado, robo de objeto de o desde vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza) y Delitos contra la Persona (homicidios, lesiones menos graves, graves o gravísimas, lesiones leves, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa y violaciones). Al respecto se verificó cómo ha aumentado la tasa de casos de DMCS en Renca sostenidamente a partir del año 2016, mientras a nivel país ha disminuido y en la RM se ha mantenido relativamente estable. Entre el 2016 y el 2017 aumentó, en Renca, en un 4,3%, para luego volver a aumentar entre 2017 y 2018 en un 17,1%, instalándose por encima de la tasa nacional por primera vez en los últimos años, así como cercana a la tasa de la Región Metropolitana. Finalmente, entre los años 2018 y 2019 aumentó nuevamente, esta vez de manera más ligera, en un 4,5%, más cercana aún a la tasa regional.

Llama la atención sobre todo el aumento de Robos con violencia e intimidación, primero entre los años 2017 y 2018 (aumento en 325 casos), y luego entre los años 2018 y 2019 (288 casos más). Estas cifras impactan

³ Asociación de Municipalidades de Chile, “Delitos de Mayor Connotación Social en las comunas de Chile. Variación 2017-2018”. Disponible en <https://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2018/08/Estudio-Delitos-de-Mayor-Connotaci%C3%B3n-Social.pdf>

significativamente en el total de casos anuales (representando este delito un 29% del total de DMCS del año 2018 y un 35,3% del 2019).

Respecto a disminuciones significativas entre ambos años, destacan las de Robos por sorpresa (-14,65%), que alcanzó su menor nivel de los cuatro años analizados, al igual que el Robo en lugar habitado, el Robo en lugar no habitado y los Hurtos (los que disminuyeron en un 21,94% entre ambos años). Aunque Homicidios y Violaciones también disminuyeron su frecuencia entre el 2018 y el 2019 (en un 33,33 y un 22,92%, respectivamente), aún no alcanzan los niveles más inferiores que alcanzaron los años 2016 y 2017.

Un segundo grupo delictual analizado fue el de Violencia Intrafamiliar. Si bien se apreció cierta estabilidad en la tasa a nivel comunal (pasando de 828,4 casos cada 100.000 habitantes el año 2016 a 816,1 el 2019), lo que más llama la atención de estas cifras es la notable diferencia respecto a las tasas tanto de nivel país, como regional y provincial (estando Renca, respecto a dichos niveles, en promedio 191,5 casos por cada 100.000 habitantes más arriba el año 2019). Llamó la atención el alto número total de casos registrados en el periodo analizado, 4.000 en total, ubicándose por encima de cualquiera de los DMCS anteriormente analizados si se realiza la suma para dicho rango temporal, salvo por Robo con violencia o intimidación, que sumó 4.252 caso. Si bien los años 2016 y 2017 los casos de VIF se ubicaron por sobre los de Robos con violencia o intimidación, esto se revirtió los años 2018 y 2019.

En cuanto a las Incivildades⁴, estas ocuparon el segundo lugar (con 10.760 casos, 22% del total) del total de casos policiales registrados entre 2016 y 2019, solo siendo superadas por “Otros hechos y faltas”, seguidas por Robo con violencia y/o intimidación. El año 2016 la tasa de casos policiales asociados a incivildades fue levemente inferior al resto de niveles territoriales analizados, aumentando en todos ellos al año siguiente, salvo en el comunal, donde disminuyó fuertemente (-13,1%). El año 2018 la tasa aumentó en Renca (en un 8,7%), manteniéndose alejada del resto de niveles, eso sí. Finalmente, el año 2019 disminuyó levemente en la comuna (-1,5%), manteniéndose estable a nivel país y disminuyendo significativamente en la región y la provincia. En todos los años analizados, cabe destacar, la tasa de incivildades fue menor en Renca que en el resto de niveles territoriales analizados.

De los distintos subgrupos que componen el grupo delictual de Incivildades, el más prevalente en estos cuatro años fueron las Amenazas, con 4.619 casos, un 42,93% del total. A las Amenazas le sigue Daños, con 2.840 casos, es decir un 26,39% del total. Luego siguen Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública (23,29%), y, en mucho menor medida, Otras incivildades (6,16%), Comercio ambulante o clandestino (0,68%) y Desórdenes (0,55%), los cuales aumentaron en un 2.100% entre el 2018 y el 2019, cabe destacar, pasando de 2 casos a 44, lo cual está muy probablemente asociado al estallido social (habiendo sido registrados 36 de esos 44 casos en el último

⁴ Las que pueden definirse como “aquellos desórdenes visibles en el espacio público (se diferencian, en ese sentido, del delito que intenta ser invisible) que pudiendo ser o no delitos, tienden a no ser tratados por el sistema de control penal. Estos hechos afectan la calidad de vida de los vecinos e inciden en su percepción del entorno y en su comportamiento respecto del espacio público” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile, (2014), Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”. Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2014/10/Plan-Nacional.pdf>. Específicamente agrupan hechos como Amenazas, Comercio ambulante o clandestino, Daños, Desórdenes, Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública, entre otros.

trimestre del año). En general, eso sí, las incivildades aumentaron dicho trimestre, respecto al mismo del año anterior (2018), solo en un 4,7%.

Otro grupo delictual que tiene alta incidencia, sobre todo en la percepción subjetiva de seguridad, son las infracciones a la ley de drogas (Ley 20.000), a pesar de su baja incidencia en la frecuencia total de casos policiales (representando, en Renca, por ejemplo, un 1,38% del total de casos registrados entre los años 2016 y 2019 por las policías).

Por último, respecto a la distribución espacial de los casos policiales, durante el año 2019, se aprecia claramente una concentración de casos en algunos puntos específicos de la comuna, sobre todo la Plaza Mayor y Centro Cívico. Luego existen otros puntos destacados, tales como la intersección de las calles Vicuña Mackenna y Av. Brasil, y de Vicuña Mackenna con José Miguel Infante, en los límites de las macrozonas 4 y 5, y 4 y 6, respectivamente. Más opacos destacan la Macrozona 6 casi en su totalidad, buena parte de la Macrozona 4, Av. Miraflores con La Rambla (donde se encontraban el supermercado Líder y la bodega de la empresa Kayser), así como con menor intensidad las unidades vecinales 14b y 34 de la Macrozona 1 (correspondientes a sectores de la población Huamachuco), Av. Domingo Santa María con Apóstol Santiago, entre otros.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A partir de la identificación de la frecuencia y tasa de DMCS + VIF del año 2019, así como de la tasa de incremento anual de ambas categorías delictuales (variación porcentual entre los años 2018 y 2019), además de los datos recabados en distintas instancias (ENUSC 2016, Encuesta Comunal de Seguridad Pública 2018 y Conversatorio de Seguridad Pública 2018) sobre percepción vecinal de los principales problemas que afectan las condiciones de vida y la inseguridad de los vecinos y vecinas de la comuna, en el diagnóstico se jerarquizaron los siguientes problemas de seguridad pública a nivel comunal:

Tipo delito y/o problema de inseguridad identificado	Incidencia para DMCS (frecuencia 2019)	Variación anual tasa para DMCS (2018-2019)	Nivel de impacto en la percepción de temor	Ubicación de hot spot de este tipo de delito	Franja horaria en que más se cometen los delitos
Robo con Violencia y/o Intimidación	1.449	24,81%	Medio	Av. Américo Vespucio con Av. Miraflores, y con Lo Boza, Av. Vicuña Mackenna entre Costanera y José Miguel Infante, Av. Senador Jaime Guzmán con Av. Domingo Santa María	20:00-23:59 PM
Violencia Intrafamiliar	972	0,62%	Bajo	Toda la comuna	20:00-23:59 PM

Condiciones de seguridad en espacios públicos (iluminación, paraderos, consumo de alcohol y drogas, etc.)	675	-12,2%	Alto	Av. Miraflores con La Rambla, Av. Senador Jaime Guzmán con Alberto Pepper y con Av. Domingo Santa María	16:00-19:59 PM
Alto índice de victimarios de DMCS menores de edad	164	3,1%	Medio	Av. Miraflores con La Rambla, Centro Cívico, Av. Senador Jaime Guzmán con Alberto Pepper, Av. Américo Vespucio con Av. Miraflores y con Lo Boza	20:00-23:59 PM
Infracciones a la Ley de Drogas	145	-45,1%	Alto	Centro Cívico, población Huamachuco 1, población José Miguel Carrera poniente, sectores de población Huamachuco 2 y macrozonas 4 y 6	16:00-19:59 PM

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIED Regional, CEAD, SPD y a resultados ENUSC 2019, Encuesta Comunal de Seguridad 2018 y Conversatorio Seguridad Pública 2018.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

A partir de una identificación de los recursos disponibles a nivel local para la prevención del delito y la violencia, en el diagnóstico se distinguieron los siguientes recursos:

Dirección de Seguridad Pública: dirección municipal específicamente encargada de la prevención del delito y la violencia. Para esto cuenta con dos departamentos, el Departamento de Servicios de Seguridad Pública y el Departamento de Seguridad Pública. El primero de ellos se focaliza en medidas de prevención situacional, tales como Patrullaje Preventivo (a cargo de 18 inspectores de Seguridad Comunitaria, 2 por turno para cada macrozona, más 4 motoristas para toda la comuna, coordinados por dos operadores de radio y un supervisor), Central de cámaras de televigilancia (operada por tres funcionarios en turnos rotativos quienes monitorean las 25 cámaras instaladas en puntos estratégicos de la comuna), Sistema de pórticos lectores de placa patente (instalados en 5 puntos de acceso a la comuna), así como el número corto de emergencias comunales 1453. El Departamento de Seguridad Pública, en tanto, se focaliza en medidas de prevención social, tales como la Gestión de Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria (existiendo a la fecha 63 constituidos, 31 de los cuales ya cuenta con su personalidad jurídica definitiva), así como la ejecución de los siguientes proyectos

financiados por la SPD: proyecto de prevención comunitaria seleccionado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019 “Lourdes y Las Higueras, Juntos por más Seguridad”, proyecto financiado por la Red Nacional de Seguridad Pública 2019, “Ruta Segura al Colegio”, proyecto de alarmas comunitarias, ya ejecutado pero en periodo de garantía, “Negocio Seguro”, financiado por el Plan de Contingencia 2018, y el programa de prevención y reinserción social para NNA de la comuna “Lazos”.

Corporación Municipal de Renca: cuenta con una central de cámaras de televigilancia instaladas en todos los centros de salud (159 cámaras) y establecimientos educacionales (129) dependientes de la corporación. Además, cuenta con los programas “Escuelas Abiertas” y “Fuerza Joven”, orientados a prevenir la delincuencia y el consumo de drogas y alcohol mediante el fomento de la realización de actividades positivas de uso del tiempo de ocio, sobre todo entre niños, niñas y jóvenes.

Dirección de Desarrollo Comunitario: para la prevención del delito y la violencia cuenta con el Fondo Concursable Municipal, que tiene una línea de equipamiento específica para proyectos de seguridad, con la Oficina de la Mujer (orientada a la prevención de VIF), el Departamento de Interculturalidad (orientada a la prevención social-victimial de inmigrantes y personas pertenecientes a pueblos originarios), el programa SENDA Previene (enfocado en la prevención del consumo de drogas y alcohol) y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD, orientada a la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes).

SECPLAN: cuenta con los profesionales municipales capacitados para elaborar proyectos a postular al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), tales como proyectos de mejoramiento e instalación de luminarias y espacios públicos.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: cuenta con áreas que fomentan la prevención situacional del delito, tales como aquellas encargadas del Manejo de Arbolado Urbano (Departamento de Áreas Verdes y Ornato) y de Operativos de Limpieza (Departamento de Aseo).

Dirección de Operaciones y Emergencia Comunal: el Departamento de Operaciones Comunales se encarga de realizar diversos trabajos de construcción, reparación, instalación y mantenimiento en todos los bienes nacionales de uso público, mejorando así la prevención situacional a nivel general.

Fundación Junto Al Barrio: fundación que ejecuta actualmente proyectos de intervención comunitaria cuyo objetivo es el desarrollo de proyectos sociales y urbanos sostenibles en las poblaciones La Quebrada y Blanca Vergara, de las unidades vecinales 7 y 45, respectivamente.

Fundación Huella Local: fundación que promueve el acuerdo “Renca 2030: Mesa de Actores para el Desarrollo Sostenible”, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la comuna a través de inversión público privado con el diseño y ejecución de proyectos de equipamiento e infraestructura.

Casa de la Mujer Huamachuco: Centro de Formación, Capacitación y Servicios Comunitarios dirigido especialmente a mujeres. Ofrece también guardería para hijos de mujeres trabajadoras, fomentando la inserción laboral y así la prevención de VIF.

Policías: la comuna se divide en cinco cuadrantes policiales (del 31 al 35), los cuales son cubiertos por la 7ª Comisaría de Renca, ubicada en plena plaza mayor de la comuna (Blanco Encalada 79). Para atender las necesidades del sector poniente, más recientemente poblado, cuenta además con la Subcomisaría Lo Velásquez, ubicada en Av. Brasil 7845. Además, en la comuna se encuentra la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Renca, específicamente en el sector oriente (Apóstol Santiago 1672). Esta unidad territorial realiza investigaciones tanto por orden del Ministerio Público y los tribunales de justicia como a partir de denuncias vecinales.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Problemas Priorizados	Propuestas
Problema 1: Aumento de DMCS en general, particularmente Robo con Violencia y/o Intimidación	Para afrontar este hecho se han dispuesto nuevas tecnologías desde la Dirección de Seguridad Pública, tales como más cámaras de televigilancia o pórticos lectores de patente. Medidas como estas, sumadas a Patrullaje Preventivo focalizado en los lugares y horarios en que mayormente se cometen estos delitos, pueden ayudar a disminuir su incidencia. Sin embargo, resulta fundamental una mejor coordinación con instituciones policiales y de justicia, tanto para prevenirlos como para perseguir a sus autores, ya que son ellas las que tienen las facultades y capacidades de hacerles frente de manera más adecuada
Problema 2: Alta prevalencia de VIF	Para afrontar esta situación se hace necesario, primero, abordar comunicacionalmente el fenómeno de manera decidida. Afortunadamente los movimientos feministas han puesto en discusión la temática en los últimos años, lo que debe ser reforzado desde la Municipalidad. Asimismo, urge contar con mayores herramientas que permitan apoyar a las víctimas de violencia de género, fortaleciendo la Oficina de la Mujer, por ejemplo, así como abordar a los victimarios para lograr un verdadero cambio en los patrones de conducta que derivan en la VIF.
Problema 3: Alta preocupación vecinal por condiciones de seguridad en espacios públicos (iluminación, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, paraderos, etc.)	Se hace necesario, por un lado, reforzar medidas de prevención situacional que eleven la confianza de la población al utilizar los espacios públicos, tales como luminarias, cámaras de televigilancia, alarmas comunitarias, etc. Para esto sería óptimo fortalecer coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y SECPLAN para la presentación de nuevos proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal que apunten en este sentido. Asimismo, continuar fomentando la ejecución de proyectos de este tipo por parte de Comités de Prevención y Convivencia Comunitaria, para que mejoren condiciones de seguridad en sus barrios. Por otro lado, se requiere aumentar recursos de prevención social, sobre todo del subtipo de prevención comunitaria. Para esto es fundamental coordinarse con organizaciones como Comités o Juntas de Vecinos, de modo que activen sus entornos mediante el desarrollo de actividades comunitarias de distinta índole (talleres,

	deporte, cultura, etc.). Además, aumentar número de proyectos de intervención comunitaria focalizada en barrios de mediana complejidad, como los que actualmente se ejecutan en Lourdes y Las Higueras, Blanca Vergara y La Quebrada.
Problema 4: Alto índice de victimarios de DMCS menores edad	Se hace necesario potenciar estrategias de prevención social del delito, tales como el Programa Lazos, mediante su conexión con redes para mejorar las opciones de desarrollo de estos NNA fuera del ámbito delictual, sobre todo considerando que solo un 17% de los habitantes de la comuna ingresa a la educación superior (lo que no considera que la terminen) de acuerdo a datos del Censo 2017. Resulta interesante destacar, a este respecto, que en la ENUSC 2016, ante la consulta por medidas que debía implementar la Municipalidad para disminuir la delincuencia, se ubicó en tercer lugar, con un 12,6% de las respuestas, “Desarrollar medidas para aumentar el empleo juvenil”.
Problema 5: Alta preocupación vecinal por problemáticas asociadas a la Ley de Drogas	Se hace necesario contar con mayor cantidad y calidad de programas para la rehabilitación del consumo de drogas, así como para la reinserción social, de modo de que quienes cumplen sus condenas no caigan ni en el consumo ni en el tráfico de drogas al volver a sus barrios de origen. Asimismo, se requiere mejorar la coordinación con las policías para perseguir los casos asociados al tráfico, así como incentivar la denuncia, sin la cual poco pueden hacer las instituciones intervinientes.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Aumento de DMCS en general, particularmente Robo con Violencia y/o Intimidación	La categoría de análisis delictual de Delitos de Mayor Connotación Social, que engloba Delitos contra la propiedad y Delitos contra las personas, ha aumentado sostenidamente su frecuencia desde el año 2016 en la comuna, sobre todo entre los años 2017 y 2018. A este aumento ha contribuido notablemente el aumento de los Robos con violencia y/o intimidación registrados dentro de ella, pasando de 806 casos registrados el 2016 a 1.449 el 2019, es decir casi el doble. Se trata, actualmente, del caso policial más frecuente en Renca.
Problema 2: Alta prevalencia de VIF	Aunque había disminuido levemente en los últimos años, el 2019 la tasa de casos policiales de Violencia Intrafamiliar volvió a aumentar en la comuna, ubicándose, eso sí, por primera vez por debajo de otro grupo delictual, los Robos con violencia y/o intimidación. Sin embargo, sigue siendo una tasa sumamente alta, ubicada muy por encima de los promedios nacional, regional y provincial. A esta situación se agrega el hecho de que se trata de un delito prácticamente invisibilizado en el

	<p>discurso público, dado su carácter culturalmente privado, su naturalización en muchos casos, y el temor a su denuncia.</p>
<p>Problema 3: Alta preocupación vecinal por condiciones de seguridad en espacios públicos (iluminación, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, paraderos, etc.)</p>	<p>Esta problemática dice relación con diversos fenómenos, tales como ocurrencia de Delitos en el espacio público, Incivildades, entre otros hechos que generan temor en la utilización de los espacios públicos por parte de la población en general. Si bien estos casos han tendido a disminuir en los últimos años (sobre todo el robo por sorpresa), así como a presentar tasas por debajo de los niveles nacional, regional y provincial, se ha mantenido como una de las mayores preocupaciones de la población.</p>
<p>Problema 4: Alto índice de victimarios de DMCS menores edad</p>	<p>Con una frecuencia de 164 casos registrados el 2019, los victimarios de DMCS menores de edad representan un 6,7% del total. Si bien esta cifra es menor a la presentada el año 2016, en que se registraron 234 casos, un 7,2% del total de ese año, se ha mantenido estable desde el 2017. Siguiendo datos del 2019 aportados por el Programa Lazos, que evalúa, entre otros, los ingresos a comisarías entre 10 a 17 años, el mayor porcentaje de ellos ingresa por Delitos contra la propiedad, mientras que geográficamente provienen, con un 52% del total de ingresos, de solo 7 barrios de la comuna.</p>
<p>Problema 5: Alta preocupación vecinal por problemáticas asociadas a la Ley de Drogas</p>	<p>Las encuestas y conversatorios demuestran que la población en general asocia la problemática de la droga en su conjunto con su sensación de inseguridad. Esto a pesar de la baja incidencia que las Infracciones a la Ley de Drogas tienen en el total de casos policiales (representando solo el 1,38% de todos los registrados entre 2016 y 2019). Esto puede deberse tanto a un temor generalizado a la denuncia, por la posibilidad de sufrir represalias por parte de los denunciados, como al hecho de que se deduce que un problema de adicción o tráfico de drogas conduce a la comisión de otros delitos, como robos, entre otras posibles explicaciones.</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN <i>Contribuir a disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades en la comuna, así como a mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes.</i>	No aplica	No aplica	No aplica
PROPÓSITO Habitantes de las siete macrozonas de Renca son beneficiados de la implementación de una estrategia local integral orientada a disminuir la victimización y aumentar su percepción de seguridad, gracias a la colaboración de las distintas instituciones encargadas de prevenir el delito y la violencia a nivel local	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/ N° de componentes enunciados. Meta: 60%	- Carta Gantt. - Actas de registro de reuniones con actores intervinientes que den cuenta de los cumplimientos de cada componente del Plan Comunal. - Resultado de los instrumentos utilizados en actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	Los actores convocados a participar se comprometen y participan de manera activa en la consecución de los objetivos del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2024.
COMPONENTE 1 Fortalecimiento de los servicios de seguridad municipal para prevenir DMCS de mayor incidencia en la comuna	Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: N° De actividades cumplidas en el año t /N° de actividades planificadas del componente en el año t*100	- Registro de ejecución Planes Barriales en plataforma - Plataforma de cámaras de televigilancia georreferenciadas - Documentos de entrega de cámaras y pórticos lectores de placa patentes	Dirección de Seguridad Pública municipal fortalecida gracias a la disposición de nuevas tecnologías, así como a la información que le proveen organizaciones colaboradoras (Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria).

	Meta: 60%		
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Planes de Patrullaje Barrial Preventivo, focalizado y con comunicación con vecinos clave y dirigentes vecinales</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % De patrullajes barriales ejecutados en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° De patrullajes ejecutados durante el año t / N° De patrullajes planificados para el año t * 100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes Barriales semanales - Registro de ejecución Planes Barriales en plataforma 	<p>Inspectores de Seguridad Comunitaria realizan patrullaje barrial preventivo focalizándose en sectores solicitados por Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria y otros dirigentes sociales.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Fortalecimiento de la estrategia preventiva mediante cámaras y pórticos lectores de patentes</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % De nuevas cámaras y pórticos lectores de patente en relación a las comprometidas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de nuevas cámaras y pórticos instalados en el año t / N° de nuevas cámaras y pórticos comprometidos para el año t * 100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de entrega de obra. - Registro fotográfico 	<p>Dirección de Seguridad cuenta con nuevas cámaras de televigilancia y pórticos lectores de patente ubicados en puntos estratégicos de la comuna, lo que permite disminuir DMCS en dichos puntos críticos.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Mapeo de cámaras de televigilancia operadas por organizaciones sociales</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de organizaciones que entregan información de cámaras instaladas gracias a Fondo Concursable Municipal</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de organizaciones que entregan información sobre cámaras en el año t / N° de organizaciones a las que se les solicita información sobre cámaras en el año t * 100</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma con georreferenciación de cámaras de televigilancia instaladas por comités gracias a Fondo Concursable Municipal. - Correos electrónicos enviados solicitando la información de parte de comités. 	<p>Dirección de Seguridad Pública cuenta con información respecto a ubicación y alcance de cámaras de televigilancia instaladas por Comités de Prevención y Convivencia Comunitaria gracias a Fondo Municipal, lo que permite contar con imágenes de hechos delictuales rápidamente en caso de que ocurran en sectores registrados por dichas cámaras.</p>

<p>COMPONENTE 2</p> <p>Coordinación interinstitucional para la prevención de DMCS de mayor incidencia en la comuna</p>	<p>Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° De actividades cumplidas en el año t /N° de actividades planificadas del componente en el año t*100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>- Informes enviados por Carabineros de Chile a Dirección de Seguridad Pública</p> <p>- Actas de reuniones</p>	<p>Actores institucionales convocados cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Entrega de información estadística – geográfica de sectores con mayor concentración de casos de Delitos No Violentos en la comuna</p> <p>Responsable: 7ª Comisaría de Renca</p>	<p>Enunciado: % Efectividad de entrega carta de situación Delitos No Violentos mensual</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de informes elaborados y entregados a municipalidad en el año t/Cantidad de informes comprometidos en el año t*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Informe estadístico – geográfico enviado vía correo electrónico a Director de Seguridad Pública municipal de la comuna los días 5 de cada mes.</p>	<p>Inspectores de Seguridad Comunitaria realizan patrullaje preventivo focalizado de acuerdo a estadísticas territoriales actualizadas de sectores con mayor concentración de casos de Delitos No Violentos, lo que permite orientar recursos de manera eficiente.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Afianzamiento estratégico de la relación y comunicación entre organizaciones sociales y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros</p> <p>Responsables: 7ª Comisaría de Renca/Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de reuniones efectuadas en el año t/N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t *100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>- Actas de reuniones realizadas entre Carabineros y organizaciones territoriales y funcionales</p> <p>- Fotografías de las reuniones</p>	<p>Ciudadanía organizada (especialmente en Comités de Prevención y Convivencia Comunitaria, además de Juntas de Vecinos) participa de manera activa en reuniones con representantes de la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, describiendo las problemáticas delictuales que los afectan a escala barrial y fortaleciendo su convivencia comunitaria de esta manera.</p>

<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Entrega de estadísticas delictuales a organizaciones sociales de manera periódica</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % De informes de estadísticas delictuales entregados a organizaciones sociales de la comuna</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de informes entregados en el año t/N° de informes comprometidos para el año t*100</p> <p>Meta: 75%</p>	<p>- Informe estadístico delictual trimestral entregado a organizaciones sociales de la comuna representadas a través del COSOC</p> <p>- Actas de reuniones en que se haga entrega de dicho informe</p>	<p>Ciudadanía organizada recibe información actualizada sobre la realidad delictual de la comuna, interiorizándose en la temática y buscando maneras de disminuir aquellos DMCS que aumenten de un trimestre al otro.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Disminución de factores de riesgo y promoción de los factores protectores en torno a la VIF</p>	<p>Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° De actividades cumplidas en el año t /N° de actividades planificadas del componente en el año t*100</p> <p>Meta: 75%</p>	<p>- Actas de reuniones</p> <p>- Registro fotográfico y audiovisual de campaña de sensibilización y de capacitación</p> <p>- Informes enviados por Carabineros de Chile y Fiscalía a unidades municipales</p>	<p>Actores institucionales convocados cumplen con compromisos adoptados, disminuyendo factores de riesgo y aumentando factores protectores en torno a la VIF.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Contacto directo y continuo entre las distintas instituciones que trabajan en la erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar en la comuna</p> <p>Responsable: Oficina de la Mujer y la Equidad de Género (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de reuniones efectuadas en el año t/N° de reuniones de trabajo planificadas para el año t *100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>- Acta de reuniones mensuales de la Comisión de Violencia Intrafamiliar del Consejo Comunal de Seguridad Publica, donde se evaluarán los procesos y compromisos adoptados.</p> <p>- Fotografías de las reuniones.</p>	<p>Instituciones que trabajan en la erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar en la comuna mejorar su comunicación y se derivan casos de forma efectiva y oportuna, generando un proceso de apoyo en los casos en que sea requerido. Además, analizan los procesos y compromisos adoptados por cada una de manera periódica.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Campaña de sensibilización activa y de</p>	<p>Enunciado: % De campañas y capacitaciones realizadas en el año t</p>	<p>- Registro de material de difusión</p> <p>- Registros fotográficos y/o audiovisuales de</p>	<p>Trabajo comunitario realizado por la Oficina de la Mujer y la Equidad de Género, con apoyo de la Comisión VIF del</p>

<p>capacitación en torno a la Violencia Intrafamiliar</p> <p>Responsable: Oficina de la Mujer y la Equidad de Género (DIDECO)</p>	<p>Fórmula de cálculo: N° de campañas y capacitaciones realizadas en el año t/N° de campañas y capacitaciones programadas para el año t*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>campana de sensibilización</p> <p>- Registro fotográfico y/o audiovisual de asistencia a capacitación de dirigentes en torno a la VIF</p> <p>- Listado de llamadas citando a dirigentes a capacitación</p>	<p>CCSP, logra reactivar y potenciar la campaña comunal “Yo Te Creo”, con una mirada territorial, la cual alerta con datos duros sobre la situación de las mujeres de Renca. Asimismo, dirigentes se empoderan en acompañar y guiar a víctimas de VIF.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Programa de categorización de Medidas Cautelares, con el fin de dar prioridad a los casos de mayor riesgo para las mujeres víctimas de VIF</p> <p>Responsables: Oficina de la Mujer y la Equidad de Género (DIDECO)/Fiscalía de Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar</p>	<p>Enunciado: % Efectividad de entrega de listado de víctimas de VIF categorizadas según riesgo</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de listados entregados en el año t/N° de listados programados para el año t*100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>- Envío de Fiscalía a Centro de la Mujer de listado de víctimas de VIF con medidas cautelares, categorizadas según nivel de riesgo</p>	<p>Fiscalía de Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar realiza evaluación de riesgo de las mujeres víctimas de violencia con Medidas Cautelares, enviando listado a Centro de la Mujer, lo que permite apoyar y cautelar su integridad física y psíquica, en razón de la poca capacidad de Carabineros de cumplir con esta vigilancia por sí solos.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Entrega de información estadística – geográfica de sectores con mayor concentración de casos de VIF en la comuna, así como sobre víctimas, victimarios y casos recurrentes</p> <p>Responsable: 7ª Comisaría de Renca</p>	<p>Enunciado: % Efectividad de entrega carta de situación VIF mensual.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de informes elaborados y entregados a municipalidad en el año t/Cantidad de informes comprometidos en el año t*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>- Informes estadístico-geográficos, enviados vía correo electrónico a Director de Seguridad Pública municipal de la comuna, los días 5 de cada mes.</p>	<p>Instituciones y programas locales vinculados a la temática de Violencia Intrafamiliar cuentan con información actualizada que permite orientar recursos de manera focalizada en términos territoriales para enfrentarla.</p>
<p>COMPONENTE 4</p> <p>Promover la co-producción de seguridad para dar un mayor uso a los espacios públicos de la comuna, mediante su mejoramiento y buen uso</p>	<p>Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° De actividades</p>	<p>- Registro fotográfico y/o audiovisual de capacitaciones</p> <p>- Actas de reuniones</p> <p>- Informes enviados por Carabineros de Chile a</p>	<p>Dirigentes y vecinos de la comuna cuentan con mayores herramientas y estrategias preventivas que permiten dar un mayor uso a los espacios públicos.</p>

	<p>cumplidas en el año t /N° de actividades planificadas del componente en el año t*100</p> <p>Meta: 60%</p>	Dirección de Seguridad Pública	
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Capacitaciones a dirigentes de Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria y Juntas de Vecinos en relación a la co-producción de seguridad en los barrios</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones realizadas</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de capacitaciones realizadas en el año t/N° de capacitaciones planificadas para el año t</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Enunciado: % de personas que asisten a las capacitaciones y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en materia de co-producción de seguridad en los barrios en el año t según lo planificado.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos en las capacitaciones realizadas en año t/ N° total de personas asistentes a las capacitaciones realizadas en el año t*100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>- Registro fotográfico y/o audiovisual que dé cuenta de asistencia a capacitaciones.</p> <p>- Carta Gantt</p> <p>- Evaluación final para medir los conocimientos adquiridos en capacitaciones</p>	<p>Dirigentes de Comités Vecinales de Prevención y CC, así como de JJVV interesadas en la temática, son capacitados en co-producción de seguridad en los barrios y en fortalecimiento comunitario, evaluando positivamente los contenidos entregados y aplicándolos prácticamente en sus territorios para dar mayor y mejor uso a los espacios públicos.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos preventivos elaborados para intervenir</p>	<p>- Actas de reuniones</p> <p>- Informes de proyectos</p>	<p>Dirección de Seguridad cuenta con cartera de proyectos que le permitirán intervenir</p>

<p>Elaboración de proyectos y estrategias de prevención específicos para las macrozonas 1 y 6</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>integralmente en barrios vulnerables de las macrozonas 1 y 6 de la comuna</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de proyectos elaborados en el año t / N° de proyectos planificados para el año t * 100</p> <p>Meta: 50%</p>		<p>comunitariamente en sectores de la macrozona 1 y en la macrozona 6 completa.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Detección de incivildades de carácter Situacional, Social y Vial</p> <p>Responsables: 7ª Comisaría de Renca</p>	<p>Enunciado: % De incivildades detectadas y derivadas por Oficina de Integración Comunitaria a Municipalidad</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de incivildades detectadas y derivadas en el año t / Total de detecciones ingresadas en el año t * 100</p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de detección de incivildades de carácter Situacional – Social – Vial; derivadas a la Municipalidad de Renca. - Memos de derivación. - Correos electrónicos de derivación. 	<p>Municipalidad obtiene de parte de la Oficina de Integración Comunitaria de la 7ª Comisaría de Renca información respecto a la posibilidad de mejorar espacios en el territorio con características de facilitadores de delitos o en condiciones que aumentan la percepción de inseguridad en la ciudadanía.</p>
<p>COMPONENTE 5</p> <p>Estrategias de prevención, detección e intervención de conductas transgresoras en NNA de la comuna</p>	<p>Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° De actividades cumplidas en el año t / N° de actividades planificadas del componente en el año t * 100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Bitácoras de registro Programa Lazos - Acta de recepción flujogramas - Registro fotográfico y audiovisual 	<p>Los actores institucionales convocados cumplen con sus compromisos, fortaleciéndose las estrategias de prevención, detección e intervención de conductas transgresoras en NNA de la comuna</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Circuito 24 horas - Mesa de Gestión de Casos (MGC)</p>	<p>Enunciado: % de MGC concretadas en el año, con participación de la red SENAME y SPD.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de MGC</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de MGC ejecutadas. - Listas de asistencia. 	<p>Equipos de la Red SENAME así como también de la SPD trabajan en alianza para prevenir, detectar e intervenir conductas de riesgos de NNA,</p>

<p>Responsables: Programa Lazos (Dirección de Seguridad Pública)/OPD (DIDECO)</p>	<p>realizadas/Total de MGC consideradas para el año t*100.</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>- Acuerdos de derivación interna dentro del Circuito 24 horas.</p>	<p>apoyando a las familias y a los NNA de la comuna a fortalecer sus habilidades de crianza y articulación de redes.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Detección y derivación de NNA con conductas transgresoras</p> <p>Responsable: Programa Lazos (Dirección de Seguridad Pública)</p>	<p>Enunciado: % de evaluaciones realizadas en el año, mediante instrumento ASSET.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de evaluaciones realizadas/N° total de evaluaciones esperadas para el año t*100.</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>- Consentimientos informados de la aplicación de la evaluación.</p> <p>- Bitácoras de registro de visitas.</p> <p>- Informe de derivación de los casos evaluados, subidos a la plataforma SEG 24 horas.</p>	<p>La dupla del componente EDT se encuentra comprometida con la comunidad, realizando esfuerzo continuo para la pesquisa de casos y posterior derivación a la red existente, lo que permite cumplir con la meta propuesta.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Prevención e interrupción de conductas transgresoras de NNA.</p> <p>Responsable: Programa Lazos (Dirección de Seguridad Pública)</p>	<p>Enunciado: % De usuarios egresados por término de tratamiento.</p> <p>Fórmula del cálculo: N° de usuarios egresados por término de tratamiento/N° total de usuarios ingresados en el año t*100.</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>- Consentimientos informados.</p> <p>- Evaluación ASSET al comienzo.</p> <p>- Bitácoras de registro de atenciones.</p> <p>- Evaluación de objetivos al egreso (planes de sustentabilidad).</p>	<p>Los profesionales del componente MST del Programa Lazos se encuentran comprometidos con la comunidad, cumpliendo con los objetivos programados.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Detección oportuna de NNA con conducta infractora</p> <p>Responsables: 7ª Comisaría de Renca – Programa Lazos (Dirección de Seguridad Pública)</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones sostenidas entre el equipo de la 7ª Comisaría de Renca y el Programa Lazos.</p> <p>Fórmula del cálculo: N° de reuniones sostenida entre Carabineros y Equipo Lazos / N° de reuniones programadas en el año t*100.</p> <p>Meta: 75%</p>	<p>- Actas de reuniones.</p> <p>- Flujograma de coordinación elaborado.</p> <p>- Listado de casos críticos revisados en cada reunión.</p>	<p>El trabajo en equipo entre Carabineros de Chile y el Programa Lazos es clave para la identificación oportuna de NNA con conductas transgresoras, así como también para el desarrollo de otras estrategias claves. Existe disposición a trabajar en alianza y con un flujo de comunicación constante.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>	<p>Enunciado: N° de establecimientos educacionales de la</p>	<p>- Carta de compromiso en relación con la implementación de los</p>	<p>Los establecimientos educacionales de la comuna de Renca están</p>

<p>Escuelas Seguras: promoviendo la seguridad en la comunidad educativa</p> <p>Responsables: Integrantes Comisión NNA del CCSP (Liderada por Programa Lazos)</p>	<p>comuna que reciben formalmente los flujogramas de porte de armas y consumo y microtráfico de drogas al interior de escuelas.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de establecimientos educacionales de la comuna que reciben formalmente los flujogramas en el año t/N° de establecimientos educacionales planificados para el año t* 100.</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>flujogramas al interior de los establecimientos educacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia a hito de inicio de la implementación. - Acta de entrega de flujogramas en escuelas. 	<p>dispuestos a implementar los flujogramas orientados a unificar procedimientos en torno al porte de armas, así como también en relación con el consumo y microtráfico de drogas dentro de las escuelas.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Promotores de Lazos Comunitarios.</p> <p>Responsables: Integrantes Comisión NNA del CCSP (Liderada por Programa Lazos)</p>	<p>Enunciado: N° de actores claves activados como promotor de Lazos comunitarios, del área social, educación, salud, Lazos y otras organizaciones comunitarias.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de actores claves participantes en el año t/N° de actores claves considerados para año t*100.</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de actores claves activados como "Promotor de Lazos Comunitarios". - Actas de reuniones sostenidas con los actores claves. - Fotografías de encuentros con actores claves. 	<p>La comunidad está dispuesta y receptiva a trabajar en equipo para apoyar a las familias a abordar las conductas transgresoras de jóvenes, mediante el trabajo en red, sobre la base de que las familias que tienen jóvenes con estas conductas requieren apoyo y es un deber social ofrecerlo.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Promoción de seguridad comunitaria de NNA</p> <p>Responsables: Integrantes Comisión NNA del CCSP (Liderada por Programa Lazos)</p>	<p>Enunciado: N° de actividades de difusión para promocionar la seguridad comunitaria focalizada en NNA.</p> <p>Fórmula del cálculo: N° de actividades de difusión concretadas en el año t/N° total de actividades de difusión planificadas para el año t* 100.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones de coordinación para preparación de programas radiales. - Acta de asistencia a programa radial. - Grabación programa radial. - Fotografías de asistencia a programa radial. 	<p>La comunidad está ávida de empoderamiento y tiene disposición a saber cómo apoyar a familias que tienen jóvenes que presentan conductas transgresoras.</p>

	Meta: 60%	- Díptico elaborado con los integrantes de la comisión.	
ACTIVIDAD 8 Programa Socioeducativo Zona Norte Responsables: Fundación Educativa Súmate Padre Álvaro Lavín	Enunciado: % de plazas ocupadas por NNA de la comuna respecto al total de plazas disponibles para NNA de la comuna Fórmula de cálculo: N° de NNA de la comuna que ingresan al Programa/ N° de plazas disponibles para NNA de la comuna en el año $t * 100$ Meta: 80%	- Informes de diagnóstico - Minutas de reuniones - Listas de asistencia	Niños, niñas y adolescentes de la comuna desescolarizados por dos años o más ingresan al proyecto de reinserción educativa ejecutado por la Fundación Súmate, copando así las plazas disponibles para ello.
COMPONENTE 6 Disminución de factores de riesgo y promoción de los factores protectores en torno al consumo de Alcohol y drogas.	Enunciado: % De ejecución de las actividades planificadas en el año t . Fórmula de cálculo: N° De actividades cumplidas en el año t / N° de actividades planificadas del componente en el año $t * 100$ Meta: 60%	- Listas de asistencia - Registro fotográfico y audiovisual - Actas de reuniones	Trabajo colaborativo entre SENDA y distintos actores institucionales y comunitarios permiten disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en torno al consumo de alcohol y drogas en la comuna.
ACTIVIDAD 1 Fortalecimiento Parental Responsable: SENDA Parentalidad (DIDECO)	Enunciado: % de adultos que finalizan ciclo de sesiones en año t . Fórmula de cálculo: N° de actores claves certificados en el año t / N° total de actores claves inscritos el año $t * 100$. Meta: 60% Enunciado: % de personas que asisten a los talleres y que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en materia de	- Listado de Talleres para Padres - Fotografías de Talleres - Evaluación final para medir los conocimientos adquiridos	La comuna cuenta con talleres realizados en establecimientos educacionales, organizaciones sociales, laborales y barrios focalizados, así como con adultos con conocimientos nuevos en parentalidad positiva

	<p>habilidades parentales en el año t según lo planificado.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de personas que incorporan adecuadamente los conocimientos en los talleres realizados en año t/ N° total de personas asistentes a los talleres realizados en el año t*100</p> <p>Meta: 70%</p>		
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE y PYME</p> <p>Responsable: SENDA Previene (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % de organizaciones MIPE/PYME de la comuna que implementan el programa TCV</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de organizaciones PYME/MIPE de la comuna que implementan el programa en el año t/N° de organizaciones contactadas en el año t*100</p> <p>Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas de compromiso. - Pauta de entrevista - Lista de asistencia - Evaluación de las temáticas - Pauta de monitoreo. 	<p>Existe demanda efectiva en la comuna para implementar el programa PYME / MIPE Preventiva.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Índice de Movilización comunitaria</p> <p>Responsable: SENDA Previene (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % De barrios que diseñan plan de acción</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de barrios que diseñan plan de acción en el año t/N° de barrios considerados para diseño de plan de acción en el año t*100</p> <p>Meta: 30%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia - Ficha de IMC. - Informe diagnóstico - Plan de acción 	<p>Dirigentes de uno de los tres barrios considerados, al menos, dispuestas a realizar trabajo preventivo.</p>

B. CARTA GANTT

Año	2020				2021				2022				2023				2024			
	Trimestre	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to		
Componente 1: Fortalecimiento de los servicios de seguridad municipal para prevenir DMCS de mayor incidencia en la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Actividad 1: Planes de Patrullaje Barrial Preventivo, focalizado y con comunicación con vecinos clave y dirigentes vecinales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Actividad 2: Fortalecimiento de la estrategia preventiva mediante cámaras y pórticos lectores de patentes	X																			
Actividad 3: Mapeo de cámaras de televigilancia operadas por organizaciones sociales	X	X	X	X	X															
Componente 2: Coordinación interinstitucional para la prevención de DMCS de mayor incidencia en la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Actividad 1: Entrega de información estadística – geográfica de sectores con mayor concentración de casos de Delitos No Violentos en la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2: Afianzamiento estratégico de la relación y comunicación entre organizaciones sociales y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3: Entrega de estadísticas delictuales a organizaciones sociales de manera periódica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 3: Disminución de factores de riesgo y promoción de los factores protectores en torno a la VIF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Contacto directo y continuo entre las distintas instituciones que trabajan en la erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar en la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2: Campaña de sensibilización activa y de	X				X				X				X				X

capacitación en torno a la Violencia Intrafamiliar																	
Actividad 3: Programa de categorización de Medidas Cautelares, con el fin de dar prioridad a los casos de mayor riesgo para las mujeres víctimas de VIF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 4: Entrega de información estadística – geográfica de sectores con mayor concentración de casos de VIF en la comuna, así como sobre víctimas, victimarios y casos recurrentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 4: Promover la co-producción de seguridad para dar un mayor uso a los espacios públicos de la comuna, mediante su mejoramiento y buen uso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Capacitaciones a dirigentes de Comités Vecinales de Prevención y Convivencia Comunitaria y Juntas de Vecinos en relación a la co-producción de seguridad en los barrios	X				X				X				X				X

Actividad 2: Elaboración de proyectos y estrategias de prevención específicos para las macrozonas 1 y 6	X	X	X	X	X												
Actividad 3: Detección de incivildades de carácter Situacional, Social y Vial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 5: Estrategias de prevención, detección e intervención de conductas transgresoras en NNA de la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Circuito 24 horas - Mesa de Gestión de Casos (MGC)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2: Detección y derivación de NNA con conductas transgresoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3: Prevención e interrupción de conductas transgresoras de NNA ok	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 4: Detección oportuna de NNA con conducta infractora ok	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 5: Escuelas Seguras: promoviendo la seguridad en la comunidad educativa ok	X																
Actividad 6: Promotores de Lazos Comunitarios ok	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Actividad 7: Promoción de seguridad comunitaria de NNA ok	X		X		X		X		X		X		X		X		X
Componente 6: Disminución de factores de riesgo y promoción de los factores protectores en torno al consumo de Alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Fortalecimiento Parental	X	X	X	X	X												
Actividad 2: Trabajar con Calidad de Vida en la MIPE y PYME	X																
Actividad 3: Índice de Movilización comunitaria	X																